
 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			Código: GCSP-F-134
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión: 002
	FORMATO	RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PGGS		Fecha: 08/09/2015

PROYECTO DE CONCESIÓN RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015
PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES

Fecha: 2019-06-11	Radicado de Ingreso: GSAU0286-19
-------------------	----------------------------------

Método de Recepción:					Lugar Recepción:		Tipo de Petición:			
P __	T <u>x</u>	B __	CE __	CO __	OF __	OM <u>x</u>	P <u>x</u>	Q __	R __	S __
Nombre del solicitante: FABIAN MUÑOZ										
Tipo de documento:				Nit __	C.C <u>x</u>	C.E __	No 87063675			
Dirección: KM 8 VÍA AL SUR VEREDA LA MERCED					Teléfono: 3176563539		Municipio: SAN JUAN DE PASTO			
Correo electrónico:										
Lugar de incidencia: MOVIL 2										

Asunto de petición: Por medio de comunicación telefónica, el señor Fabián Muñoz, coordinador del centro de distribución de Babaria, solicita la instalación de una vía de desaceleración, la cual, fué acordada entre el Consorcio SH y la empresa previo al inicio de las actividades constructivas en el sector.
Anexos:

Firma solicitante

Profesional Social Concesionario:	Profesional Social Interventoria que verifica:
Nombre: <i>Diana Enriquez</i>	Nombre:
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma:
Cédula: <i>1085260436 Pasto.</i>	Cédula:
Fecha revisión: <i>11/06/19.</i>	Fecha revisión:

SIGLAS:
MEDIO DE RECEPCIÓN: P-Personal, T-Telefónica, B-Buzoón, CE-Correo Electrónico, CO-Correspondencia Física
LUGAR RECEPCIÓN: OF-Oficina fija, OM-Oficina móvil
TIPO DE PETICIÓN: P-Petición, Q-Queja, R-Reclamo, S-Sugerencia



CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

2755-19

San Juan de Pasto, 27 de junio del 2019

Señor
FABIAN MUÑOZ
Km 8 vía a Ipiales, Vereda la Merced
Cel. 317 6563539
luisriascos@gmail.com
Tangua, Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015**

Asunto: **Respuesta a solicitud con radicado GSAU0286-19 del 11 de junio de 2019 – Instalación vía de desaceleración predio de Bavaria.**

Cordial Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En cumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Contrato en mención, y teniendo en cuenta que, dentro de las obligaciones contractuales estipuladas, fundamentalmente en el Literal F del Capítulo 3 del Apéndice Técnico No. 7 deberá:

“Garantizar que los predios aledaños al corredor vial del proyecto queden con el acceso necesario que les permita su desarrollabilidad y funcionalidad, para lo cual deberá identificar en el diseño, las obras a desarrollar en el derecho de vía para el acceso a los predios aledaños”.





CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR

CONCESION
**Rumichaca
Pastos**



VIGILADO
SuperTransporte

2755-19

En ese sentido, y de acuerdo a lo acordado previamente con BAVARIA, la vía de desaceleración que contaba inicialmente el predio de propiedad de Bavaria, será restituido en las mismas condiciones de funcionalidad y desarrollabilidad, una vez se terminen las labores constructivas en dicho sector.

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

DA: REPRESENTANTE LEGAL, SN-DE LA TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12 P. 248 - PASTO, Q=027028 - 1 ANO - TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=999546, ODM:3051,41.23267.2.3-9009603463, ODI:1.3051,41.23267.2.2-79326011, ODI:1.3051,41.23267.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO, CONCESSIONARIA, E=GERMAN DE LA TORRE LOZANO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO, Reason: Soy el autor de este documento

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaría Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A
Proyectó: CSH – E. De La Portilla.
Revisó: P. Orozco
Aprobó: A. Villamarín
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-PR-005169

REGISTRO FOTOGRAFICO

CONTRATO DE CONCESION NO. 072 DEL 22 DE SEPT. DE 2012
PROYECTO DE CONCESION VIAL UNION DEL SUR

	FORMA	REGISTRO FOTOGRAFICO	FECHA: 02/08/2014
	PROCESO	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES - SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE GESTION CONSTRUCTIVA	FECHA: 001
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	FECHA: 02/08/2014



CONCESION
Rumichacaas
Pasto

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

**OFICIO 2755-19 RESPUESTA A SOLICITUD CONRADICADO GSAU0286-19 DEL 11 DE JUNIO
D E 2019 - INSTALACIÓN VÍA DE DESACELERACION PREDIO DE BAVARIA**

1 mensaje

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

2 de julio de 2019, 11:23

Para: luisriascos@gmail.com

Buen día Estimado Señor **FABIAN MUÑOZ**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación 2755-19 para su conocimiento, y en respuesta a su petición **GSAU0286-19**Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur




UNION DEL SUR

CONCESION
Rumichacaas
Pasto

www.uniondelsur.co

2755-19.pdf
171K

 Agencia Nacional de Infraestructura	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Código: GCSP-F-135
	FORMATO	SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES PGGs	Versión: 001 Fecha: 05/09/2014

PROYECTO DE CONCESIÓN RUMICHACA - PASTO
CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 15 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015
PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
SEGUIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES

Fecha de ingreso: 2019-06-11	Radicado de Ingreso: GSAU0286-19
-------------------------------------	---

Area responsable del trámite: AREA TECNICA - GERENCIA TECNICA	Fecha de remisión: 2019-06-11
--	--------------------------------------

Avance en el trámite:
 El día 11-06-19 se remite la solicitud al área encargada. El día 02-07-19 la CVUS emite una respuesta al peticionario por medio del oficio 2755-19, enviada al correo luisriascos@gmail.com en el cual, se informa al peticionario que en cumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el contrato en mención y teniendo en cuenta que dentro de las obligaciones contractuales estipuladas, fundamentalmente en el literal F del capítulo 3 del Apéndice Técnico No 7, se deberá "garantizar que los predios aledaños al corredor vial del proyecto queden con el acceso necesario que les permita su desarrollabilidad y funcionalidad, para lo cual, deberá identificar en el diseño, las obras a desarrollar en el derecho de vía para el acceso a los predios aledaños"; en este sentido y de acuerdo a lo acordado, previamente con Bavaria, la vía de des-aceleración con la que contaba inicialmente el predio de propiedad de Bavaria, será restituido en las mismas condiciones de funcionalidad y desarrollabilidad, una vez se terminen las labores constructivas en dicho sector. Con la respuesta enviada por parte de la CVUS, se da cierre a la solicitud.

Fecha de respuesta: 2019-02-07	Radicado de salida: GSAUR0286-19
---------------------------------------	---

Respuesta recibida a satisfacción por el peticionario	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Estado del requerimiento	Abierto	Cerrado <input checked="" type="checkbox"/>

Observaciones:
 Respuesta mediante oficio 2755-19

Anexos:

Profesional Social Concesionario:	Profesional Social Interventoria que verifica:
Nombre: <i>Diana Inúñez V</i>	Nombre:
Firma: <i>[Firma]</i>	Firma:
Cédula: <i>1085260436 Pasto</i>	Cédula:
Fecha revisión: <i>06-11-19</i>	Fecha revisión: